



Resolución de 9 de agosto de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (estudios superiores) y la relación de vacantes a ofertar a los mismos para el curso 2017/2018

Efectuada la programación de vacantes necesarias para el curso escolar 2017/2018, se hace necesario efectuar la publicidad de las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, así como de las plazas vacantes existentes en determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño (estudios superiores) para el citado curso, que serán objeto de provisión en régimen de interinidad.

En su virtud, y en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación el día 10 de agosto de 2017, a partir de las 12:00 horas, las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño (estudios superiores) y la relación de vacantes para el curso escolar 2017/2018 a ofertar al personal incluido en los citados listados elaborados de conformidad con las diferentes convocatorias extraordinarias de ámbito autonómico realizadas al efecto, según se determina en el anexo a la presente resolución.

Segundo.- Con objeto de dar a la presente resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma, de los listados de aspirantes en régimen de interinidad y de la relación de vacantes a las que se hace referencia en el apartado anterior en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

La información del contenido de la presente resolución podrá obtenerse, asimismo, a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 32 78 50).

Valladolid, 9 de agosto de 2017
EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
(P.S. Orden 20-07-2017)
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA
EDUCATIVA ESCOLAR
(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Vega Santos